

posible, y que para atender a los gastos que ocasiona el abastecimiento
 de la ciudad voluntaria entre los habitantes de este término mu-
 nicipal, concurren además al sistema de mayor domo y
 el contumacia; nombrando una Comisión para la recaudación
 y organización de este fondo, compuesta de los señores D. Francisco
 Guillamón, D. Juan y D. Gabriel Torrijos, designando otra pa-
 ra recorrer los partidos rurales del campo compuesta de los señores D.
 Domingo Guillamón, Guillamón y D. José Abueva Guillamón.

Litas electorales

de Compromiso por unanimidad que por el Secretario se procede a la formación de la
 lista de electores de Compromiso para el sufragio, aprobada que
 sea dentro del mes presente se publique el día primero de los
 próximos.

Por lo cual para tenerlo todo acierto de que trata, se han
 levantado las firmas que firman los señores concejales que tal vez con este
 no Presidente de que yo el Secretario Certifico

Francisco Guillamón Gabriel Torrijos

José Gómez y Brizido Torrijos

Play Canel José Torrijos

Domingo Guillamón

José Gómez

Señor D. D. Juan de la Cruz

27 de Diciembre de 1891

En la villa de Rio de Janeiro a veintisiete de Diciembre
 de mil ochocientos noventa y uno: Reunido el Ayuntamiento

de este Ayuntamiento en la Sala Capitular de la
 villa de Rio de Janeiro a las once y media de la noche, bajo la presidencia del
 señor D. Francisco Guillamón, con
 objeto de celebrar la presente sesión ordinaria cuando la día de la
 sesión el señor Presidente la declaró abierta dando principio por la lectura
 de este anterior que por unanimidad quedó aprobada.

Dada cuenta de las ordenes y circulares insertas en el Boletín
 de este Ayuntamiento recibidas desde la sesión anterior que acuerdo se han
 expedido y puntual cumplimiento.

Por unanimidad y después de haberse discutido sobre el
 particular acuerda el Ayuntamiento, que el día 31 del mes ac-
 tual reforme y remitirá a la Contaduría Provincial los libros
 de cuentas de la contabilidad del correspondiente mes correspondiente.

